

**MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA ANTONIA PÉREZ GALINDO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE `CARRIL REVERSIBLE O PASO ALTERNATIVO EN LA RM-F 605 POR INTERSECCIÓN Y ESTRECHAMIENTO DE ACCESO A LA PLAZA MORENO EN LA ALJORRA´**

Han transcurrido 19 meses y los aljorreños aún no tienen respuesta a la iniciativa de vocales de MC aprobada por unanimidad en el pleno del 14/03/2022. A la peligrosidad que supone para peatones y tráfico rodado, hay que añadir el tramo estrecho de la carretera RM-605 a su paso por la calle Antonio Pascual con la intersección de La Plaza Moreno.

El estrechamiento existente pone en riesgo diariamente la integridad física de los viandantes, e incluso, hay posibilidad de accidentes cuando se encuentran en ese tramo dos vehículos que pasan al mismo tiempo en sentido contrario. Especialmente si son camiones, vehículos agrícolas o autobuses.

A ello hay que sumarle que la acera existente no alcanza la anchura suficiente y legal como para que un peatón, personas con movilidad reducida, o carritos de compra y de bebés, puedan circular con seguridad, pues tienen que bajarse a la misma calzada.

El Real Decreto 1428/2003 del 21 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, establece, entre otros, un marco normativo para la regulación/limitación de vehículos en zonas con supuestos especiales o marcada peligrosidad, como la descrita en esta moción y que los vecinos nos han manifestado.

Mi grupo, ante lo manifestado, entiende la necesidad de prevenir, corregir y buscar una solución integral al peligro y riesgo de seguridad que supone para viandantes, vehículos y edificios colindantes del punto referenciado.

En defensa a la seguridad de los ciudadanos, entendemos que previa mejor solución y dictamen técnico, sería la implantación de un paso alternativo (carril único con sentido reversible) regulado por semáforos. Una alternativa que garantice la seguridad a vehículos y peatones por el referido tramo, además del arreglo y ampliación de sus aceras.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente

**MOCIÓN**

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste a la Dirección General de Carreteras de la CARM a que se lleve a cabo el estudio técnico pertinente y la consecuente implantación de un carril único reversible (o paso alternativo) de doble sentido -no simultáneo-, que esté regulado por semáforos en el tramo de vía referido, así como la mejora y ampliación de aceras que garanticen la seguridad a la que tienen derecho los vecinos, salvo mejor solución técnica.

Cartagena, a 20 de octubre de 2023.

Fdo. Jesús Giménez Gallo Fdo. María Antonia Pérez Galindo

Portavoz Grupo municipal MC Concejal Grupo municipal MC

**A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**

 

